

2.º Excluir del concurso, por haber tenido entrada sus peticiones en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo concedido, a doña Eva Pérez Basso, doña María del Carmen Salvá Carbonell, doña Matilde Pablo Belda, don Alejandro Muñoz Balbín, doña Angeles Cerezales Soto, don Guillermo Jesús Lavado Antúnez, don Jorge Agustí y Vince y don José Eugenio Valero López, y por no haber transcurrido un año desde el nombramiento para su actual destino, a don Francisco Gil Ledesma.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, una en el Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Bilbao; dos en el de Instrucción número 1 de la propia capital, y una en los números 5 y 4 de los de igual jurisdicción, y tres en el número 8 de Sevilla de nueva creación; dos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares, y una en cada uno de los siguientes Juzgados de igual clase de Ciudad Real número 2, Gerona número 2, Tarragona número 2, Tortosa número 2, Utrera, Vendrell y Villalpando, y en los Juzgados de Distrito las siguientes: Cuatro en el número 13 de Sevilla; tres en Mataró número 2; dos en Sevilla número 12 y Valencia número 12, y una en Jerez de la Frontera número 1, Motril, Paterna, Porriño, El Puerto de Santa María y Valencia número 6.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10867 RESOLUCIÓN de 21 de abril, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por adjudicación destino civil, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Daniel Ortiz González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Daniel Ortiz González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Señor General Inspector de la Policía Nacional.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10868 ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se nombra a don Antonio Piñón Montero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de El Ferrol del Caudillo.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de el Ferrol del Caudillo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de La Coruña ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Piñón Montero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de El Ferrol del Caudillo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios

10869 ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se nombra a don José Luis Maestro Anula Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Algeciras.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Algeciras acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Cádiz ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Coporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Luis Maestro Anula Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Algeciras.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION

10870 RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 24 de febrero de 1979.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) por la que se convocaba pruebas de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, por concurso de méritos, entre Profesores agregados del mismo nivel.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación provisional de concursantes que han obtenido plaza en el citado concurso en las distintas asignaturas, con expresión de las puntuaciones desglosadas según los epígrafes del baremo, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El asterisco que figura a continuación de la puntuación de algunos concursantes indica que la puntuación total ha sido obtenida otorgando por los apartados 1 más 2 y 4 por 5 del baremo un máximo de 20 puntos, según establece la Orden de convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución provisional podrán los interesados formular las reclamaciones ante la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, 1.ª planta) en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución.

Dichas reclamaciones serán resueltas por el Tribunal y sólo podrán interponerse contra los posibles errores materiales o contra la puntuación de los apartados 1 y 4 del baremo.

Estas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Cuarto.—Para solicitar la excedencia en el Cuerpo de Catedráticos prevista en el apartado 8.4 de la Orden de convocatoria citada, los interesados deberán comunicar, en el plazo que se señale al publicarse la Resolución definitiva del concurso, su deseo de pasar a la situación de excedencia en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; dicha comunicación deberá dirigirse al Órgano expresado en el apartado tercero de la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.